



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 353 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 SEP 2012

VISTO:

El Decreto Supremo N° 169 - 2012-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 169 - 2012-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 por la suma de **S/ 275'474,951.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinadas a financiar la ejecución de 161 proyectos de inversión pública de Infraestructura Educativa a cargo de determinados Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 8'091,708.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar la ejecución de 09 proyectos de inversión de pública en Infraestructura Educativa, los mismos que están identificados con los códigos SNIP N°s **224276, 217856, 220732, 215510, 218078, 220663, 215473, 197876 y 217812** respectivamente, el cual estará a cargo del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 169 - 2012-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, de acuerdo al Artículo 4° el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica informará al Ministerio de Educación, los avances físicos y financieros de la ejecución de los 09 proyectos, con relación a su cronograma de ejecución y a las disposiciones contenidas en los Convenios y/o Adendas correspondientes;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 353 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 SEP 2012

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 169 - 2012-EF, hasta por un monto de **S/. 8'091,708.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar la ejecución de 09 proyectos de inversión de pública en Infraestructura Educativa, los mismos que están los mismos que están identificados con los códigos **SNIP N°s 224276, 217856, 220732, 215510, 218078, 220663, 215473, 197876 y 217812** respectivamente, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENCIA
Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (TRANSFERENCIA DE PARTIDAS) - DECRETO SUPREMO N° 0169-2012-EF
 (Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO	
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)				
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS				
0043 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO				
2161390	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 736 DEL CENTRO POBLADO DE YANAOCO - DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	980,878.00
2161391	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 731 DEL CENTRO POBLADO DE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	886,071.00
2161392	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 733 DEL CENTRO POBLADO UNION AMBO DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	966,225.00
2161394	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 734 DEL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	794,095.00
2161393	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 825 DEL CENTRO POBLADO DE TRES ESTRELLAS, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	910,046.00
2161395	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 828 DEL CENTRO POBLADO DE YAÑACC - DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	911,196.00
2161396	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 729 DEL CENTRO POBLADO DE CCOSNIPUQUIO, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	848,130.00
2216932	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 138 DEL DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	855,402.00
2161389	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 718 DEL CENTRO POBLADO DE ERAPATA, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	939,665.00
22 EDUCACION				
047 EDUCACION BASICA				
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				
TOTAL DEL PLIEGO			2 6 8,091,708.00	

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

X Ing. Econ. Max Henry Avarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Oscar O. Ramirez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO